

ESTABLECE SUBROGANCIA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1536

DALCAHUE, 23 de junio de 2023.-

VISTOS : Lo establecido en los artículo 76° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales; artículos 12, Inciso 4°; 56° y el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07.03.2022 donde nombra Alcalde Titular. .

CONSIDERANDO; Las necesidades del Servicio, y el nuevo personal que debe asumir cargos y funciones que se indican;

DECRETO: Establézcase la nueva Subrogancia para el día 23.06.2023 que a continuación se indican:

a) Que la Subrogancia de la **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** será la siguiente:

- Sebastián Guerrero Vargas, Profesional grado 10° E.M.S

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL AMBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DICTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

AWGA/MAAB/RCCC/pyoa.



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE